



# Reglamento

## **REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA XXVI TRAVESÍA SIERRA DE GRAZALEMA INCLUIDA EN LA COPA ANDALUZA DE TRAVESÍAS DE RESISTENCIA**

- La XXVI Travesía de Resistencia Sierra de Grazalema es una actividad no competitiva enmarcada en la XXIII Copa Andaluza de Travesías de Resistencia (CATR), para clubes de montaña de la Federación Andaluza de Montañismo (FAM).
- El máximo de participantes competidores puntuables para la CART por cada club participante será de diez participantes (al tratarse de una edición especial). Pudiendo rebajarse este por la organización, dependiendo de la demanda de los clubes solicitantes con derecho a reserve.
- Catalogada como de senderismo de resistencia exige una buena preparación física, equipamiento adecuado y obligatorio, tal y como exige el reglamento de la CATR en el artículo 3.8.
- Hay que llevar frontal con baterías de larga duración para las horas nocturnas de la marcha. A tal efecto la organización podrá establecer puntos de control del mismo conjuntamente con el juez.
- Podrán participar federados y no federados, estableciéndose los plazos que marca el reglamento de la FAM en el punto 3.4. Para los participantes no federados la organización suscribirá un seguro de accidentes equivalente a la suscrita en la tarjeta federativa. Ello bajo la supervisión de la FAM (Federación Andaluza de Montaña).
- Las personas participantes deberán firmar con antelación a la retirada del dorsal una declaración en el que se hará constar que no poseen ninguna circunstancia que impida la realización normal de la ruta.
- Transcurre por el Parque Natural Sierra de Grazalema. Siendo obligatorio el respeto por las normas fijadas por el Parque Natural en orden de no alterar el entorno físico, la flora y la fauna del lugar.
- En la recepción será de obligada presentación el DNI y, en su caso, la tarjeta federativa de montaña en vigor.
- El número de participantes será de un máximo de 230, siendo ampliable según lo estime la organización y siempre que no modifique las características propias de la prueba.



## CLUB DE SENDERISMO TRITÓN



- La inscripción en la actividad no se considerará aprobada hasta que no se produzca el abono de la misma y sea dada la aprobación por la organización.
- Edad mínima de puntuación, 18 años. Excepcionalmente se admitirán menores de esta edad entre 16 y 17 años, siempre y cuando presenten autorización de los padres o tutores, vengan acompañados de un responsable durante la travesía y estén federados.
- Habrá una cabeza de grupo de la organización marcando el ritmo que garantice el cumplimiento de los horarios previstos y ningún marchador la podrá sobrepasar, su no cumplimiento implicará la descalificación y abandono de la prueba.
- Los participantes serán descalificados y expulsados de la prueba cuando incumplan el presente reglamento y no acaten las instrucciones de los organizadores. Las descalificaciones y penalizaciones son las reguladas por el punto 3.10 del Reglamento de Travesías de la FAM.
- La Organización proporcionará agua en puntos del recorrido, así como desayuno, comida al mediodía y realizará varios avituallamientos. Velará por su correcta administración, si bien no se responsabiliza de la misma por abusos que puedan cometer los participantes.
- Existirán varios puntos de control de los participantes, tanto en la salida como en la llegada será obligatoria la firma con la comprobación del dorsal.
- Las personas participantes deberán llevar el dorsal en lugar visible en todos aquellos lugares de control y mostrarlo a cualquier miembro de la organización que se lo solicite de manera explícita.
- El retraso de algún participante sobre ese horario previsto implicará obligatoriamente el abandono de la prueba.
- La organización tendrá previstas vías de escape para aquellos que deseen abandonar la prueba. Encargándose la organización de su traslado en el momento que sea posible y no suponga la falta de atención a los participantes en ruta. Para ello los participantes retirados deberán firmar un documento de abandono.
- El itinerario está exento de dificultar técnica encargándose la organización del control y vigilancia de los participantes para evitar su posible pérdida.
- Toda la prueba estará cubierta por los medios y recursos contemplados el Plan de Emergencia y Evacuación. Encargándose tanto de la asistencia sanitaria, así como de coches de apoyo.
- La travesía no se suspenderá salvo por causas muy graves libremente apreciadas por la organización y NUNCA por mal tiempo.



## CLUB DE SENDERISMO TRITÓN



- La organización se reserva el derecho de modificar algunos tramos sin previo aviso, sin que ello modifique sustancialmente las características de la prueba. También el presente Reglamento si las circunstancias, a juicio de la organización, lo exigiera.
- Se establecerán tres trofeos a los tres primeros clubes clasificados según se recoge en el apartado 3.9 del reglamento de la FAM para Travesías de Resistencia. También se establece trofeo para el/la participante de mayor edad y el/la participante de menor edad. Estos son “Memorial Rafael Pérez Torrejón”.
- La Organización se RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN de participantes en esta prueba.
- Al final de la prueba se levantará acta de clasificación por clubes con participantes competidores oficiales y del resultado final de la prueba, se hará constar una relación de finalistas y de abandonos, de acuerdo con el Reglamento de la CATR.
- La participación en la presente prueba conlleva la aceptación total de este reglamento, la autorización para el tratamiento de los datos personales por medios informáticos y la cesión de derechos de imagen, para cualquier evento que tenga relación con la prueba o con actividades de la FAM.